



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Estrategia de Intervención Terapia  
Ocupacional"

DECRETO EXENTO N° 6029

VALLENAR,

10 OCT 2012

**VISTOS**

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°1202 de fecha 08 Octubre 2012 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 02 viáticos a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Santiago - Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso Estrategia de Intervención Terapia Ocupacional en niños y niñas con condiciones neurológicas", desde el 10 al 12 de Octubre 2012:

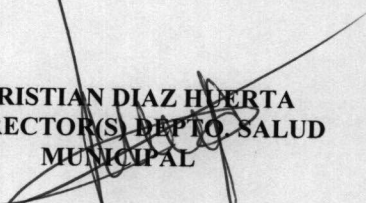
➤ Don Patricio Díaz González                      Terapeuta Ocupacional

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja constancia que se cancela el valor por concepto de inscripción por un monto de \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos).
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah